



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación por la falta de Jardines Maternales Públicos en la ciudad de Junín.

Asimismo, solicita que el Poder Ejecutivo realice con premura la instalación de los mismos en dicha ciudad.-

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La provincia de Buenos Aires ha reconocido en su Constitución a la educación como una responsabilidad indelegable como derecho humano fundamental. (Art. 198), que tiene por objetivo la formación integral de la persona con dimensión trascendente, formando el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias, en el respeto a los símbolos nacionales y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia (Art. 199).

Asimismo, en la Ley de Educación Provincial, se reconoce que el Estado es quien debe garantizar la Educación y que la misma debe ser una prioridad, constituyendo una política de Estado para construir una sociedad justa, entre otras cosas.

La propia provincia de Buenos Aires (hecho que resulta más que alarmante), reconoce que desde el año 1973 hasta la fecha, sólo se han creado dieciseis (16) Jardines Maternales de gestión pública y que su número no ha aumentado acorde a la demanda, debiendo satisfacer la misma, instituciones de gestión privada (dato obtenido del Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires Resolución 4483/11 – Diciembre de 2011).

En dicha resolución, el Gobierno manifiesta que los Jardines Maternales surgen para hacerse cargo de los más pequeños a partir de la preocupación por el desarrollo de los niños que eran atendidos en las guarderías, cuya función principal era el cuidado físico.

Parece que tal preocupación sólo ha llevado a construir 16 Jardines desde 1973 a la fecha.

La ciudad de Junín es cabecera de Partido, de Departamento Judicial y de Distrito Notarial. El crecimiento que ha tenido en los últimos 12 años ha sido exponencial, transformándose en una de las ciudades más importantes del noroeste de la Provincia y en esta localidad, todos los Jardines Maternales son de gestión privada.

Resulta preocupante que el Sr. Gobernador no tenga en cuenta estas circunstancias a la hora de promover el desarrollo de las instituciones educativas, desoyendo así el mandato Constitucional y Legal.




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

Quizás el Sr. Gobernador está más preocupado por las elecciones presidenciales de 2015, avocando sus esfuerzos en gastar millones de pesos para empapelar todas las provincias del país con miles y miles de publicidades de su "OLA NARANJA" (hoy ya celeste y blanca), olvidándose de que en el territorio que actualmente gobierna, hay quince millones de personas que necesitan obtener respuestas ante sus reclamos, más aun, en materia de educación.

En este caso (dentro de muchos otros), les toca a los niños y padres bonaerenses sufrir la falta de compromiso de gestión por parte del Sr. Gobernador, y como ya se ha expresado anteriormente, abundan las normas para garantizar la satisfacción de sus derechos, hecho que debe cumplir el Gobierno Provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires